



DECRETO N° 3.897

LAJA, diciembre 17 del 2010.-

VISTOS :

- 1) Memo 69 de fecha 07.12.10, Jefe Finanzas Depto. Educación;
- 2) Orden de Ingresos Municipales 167140, 167141 ambas de fecha 14.11.10;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 4777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2124 de fecha 14.17.10, que modifica el Presupuesto Municipal;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Depto. Educación

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el traspaso de fondos al Area de Educación Municipal, por un monto de \$ 19.000.000 (Diecinueve millones de pesos), Fondos correspondiente aporte Subdere proyectos M\$ 10.500 Reparación Escuela Andrés Alcazar y M\$ 8.500 Reparación Escuela Nivequetén.-

2.- IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la Cuenta 2153303099001 del Presupuesto Municipal

3.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/AD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Depto. de Educación
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/